



## PRESENTACIÓN

JOSÉ MARÍA DE LUXÁN MELÉNDEZ (\*)

El presidente Azaña decía que «la falta de imaginación azota singularmente la vida pública española», y añadía que «para no inventar disparates, y sobre todo para no reinventar lo ya conocido y tal vez superado, es necesario además (de la imaginación) el conocimiento puntual de las cuestiones pendientes y del estado de la materia sobre la que se trabaja»<sup>1</sup>.

Este número monográfico de la *Revista de Educación* que reúne a los miembros del Comité Técnico del Plan Nacional de Evaluación de la Calidad de las Universidades, pretende dar cuenta de los objetivos, resultados e instrumentos metodológicos empleados en el proceso de evaluación.

Entre 1992 y 1997 el Consejo de Universidades ha impulsado un amplio programa de actuación orientado a facilitar la incorporación de España a la práctica de evaluación de la calidad que pocos años antes habían iniciado algunos países europeos (Dinamarca; Países Bajos; Francia y el Reino Unido).

Evaluar significa valorar la *manera de hacer* de la Universidad, que enseña e investiga, para identificar sus fortalezas y debilidades con el objetivo de incorporar actuaciones concretas destinadas a mejorar la calidad.

Las circunstancias me han dado la oportunidad de poder participar en este

proceso desde casi su inicio en junio de 1992, cuando me incorporé a la Secretaría General del Consejo de Universidades. En estos años he podido colaborar con un equipo de trabajo, formado por profesores y administradores del más alto nivel, entre los que desde el principio están Sebastián Rodríguez, Mario de Miguel, José Ginés Mora y Nuria Garreta.

Igualmente he podido colaborar con los impulsores del Programa: Miguel Ángel Quintanilla, Francisco Michavilla, Juan Roca y Rafael Anes, todos ellos desde la Secretaría General del Consejo de Universidades.

Sirvan estas líneas para la presentación de este número que a mi juicio, con excepción de mi contribución, que son otros quienes han de juzgarla, tiene una especial relevancia tanto por la calidad de los trabajos que en él se incluyen, como por la personalidad humana y científica de sus autores, y sobre todo porque agrupa la opinión y el análisis de los protagonistas del Programa Experimental, del Proyecto Europeo en España y del Plan Nacional.

Si el lector quiere ampliar la información que aporta este número, en el Centro de Documentación del Consejo de Universidades puede consultar todas las referencias que figuran en la relación adjunta.

Quiero igualmente destacar el interés que el Director de la Revista, José Luis Gar-

(\*) Vicesecretario de Estudios del Consejo de Universidades.

(1) AZAÑA, M.: *MI rebelión en Barcelona*. Madrid, Espasa, 1935, p. 63.

cía Garrido, ha mostrado al recoger las actividades que el campo de la evaluación viene desarrollando el Consejo de Universidades y al tiempo agradecerle su amabilidad al encargarme la coordinación del monográfico del n.º 315, que tendrá una continuación en el n.º 316 con la publicación de un conjunto de trabajos en el que se recogen experiencias concretas de evaluación (Evaluación externa: El caso de Barcelona; Hector Grad; Evaluación institucional de la investigación: El caso de la Universidad de Salamanca, Javier Vidal; M.ª José Echeverría; y Sonia Martín Cerro; Autoevaluación: El caso de la Universidad del País Vasco; Pello Apodaka; La Experiencia de la Universidad Politécnica de Cataluña. Jordi Rotger).

Por último añadir que durante la corrección de pruebas del Boletín Oficial del Estado, éste publica en su n.º 101, de 28 de abril de 1998, la Orden de la Excm. Sra. Ministra de Educación y Cultura de 20 de abril de 1998 de convocatoria para el año 1998 del Plan Nacional de Evaluación de la Calidad de las Universidades, que permite desarrollar el mandato de las Cortes Generales que al incorporar por primera vez en los Presupuestos Generales del Estado para 1998 una rúbrica conteniendo el Plan Nacional de Evaluación, hacen suyo los objetivos y actuaciones destinadas a mejorar la calidad de la Universidad Española.

A partir de ahora se abren nuevas expectativas, tras un balance que no puede

dejar de reconocer deficiencias en la gestión, pero que en su conjunto y sobre todo gracias a la participación de las Universidades puede calificarse de positivo.

## RELACION DE DOCUMENTOS DEL PLAN NACIONAL DE EVALUACION

### PROGRAMA EXPERIMENTAL DE EVALUACIÓN

- Acuerdo del Pleno del Consejo de Universidades, reunido en Cádiz el 29 de septiembre de 1992 por el que se aprueba el Programa Experimental de Evaluación de la Calidad del Sistema Universitario.
- Comité Técnico <sup>2</sup>; Protocolo de Evaluación del Programa Experimental de Evaluación de la Calidad del Sistema Universitario. (Consejo de Universidades. Documento de Trabajo, febrero 1993).
- Consejo de Universidades <sup>3</sup>; *Informe final del Programa Experimental de Evaluación de la Calidad del Sistema Universitario*. Documento n.º 13 del Programa. (Consejo de Universidades. Documento de Trabajo, junio 1994).

### INFORME SOBRE LA FINANCIACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES

- Consejo de Universidades <sup>4</sup>; *Informe sobre la Financiación de la Uni-*

(2) Este documento fue elaborado por el Comité Técnico del Programa, que presidido por el Secretario General del Consejo (M. Á. Quintanilla) y coordinado por el Vicesecretario de Estudios del Consejo (J. M.ª de Luxán) estuvo formado por los siguientes vocales: J. L. Díez Cortés; J. Bergere; P. García Moreno; J. G. Mora Ruiz; S. Rodríguez Espinar y N. Garreta.

El Comité contó con la colaboración de A. Simón Lamparero; S. Larriba Cabezudo; J. Martínez Salazar; C. Mayeur; A. Poves; C. Vélaz de Medrano; J. A. Martín Pereda; M. Marsá; E. Bordons Gangas; B. Maltrás y J. Vidal.

(3) Este documento fue elaborado por el Comité Técnico del Programa y fue aprobado por el Comité de Coordinación, formado por los Rectores de las 17 universidades participantes y presidido por el Rector de la U. Jaume I, F. Michavilla.

El Informe se presentó en el Seminario «Evaluación de las Universidades en España», dirigido por J. M.ª de Luxán celebrado en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (Santander. Septiembre, 1994).

(4) El Informe de Financiación, aprobado por unanimidad en la sesión de la Comisión de Coordinación y Planificación del Consejo de Universidades celebrada en Salamanca, el 14 de diciembre de 1994, señala entre sus propuestas de reforma institucional el desarrollo del Programa Institucional de las Universidades.

*versidad*, en Universidades n.º VI. Ministerio de Educación y Ciencia. 1995.

#### PROYECTO PILOTO EUROPEO

- Comité Nacional <sup>5</sup>; Protocolo de Evaluación español del Proyecto Piloto europeo para la Evaluación de la Calidad de la Enseñanza Superior. Consejo de Universidades, documento de trabajo 1994.
- Consejo de Universidades <sup>6</sup>, Informe español de los resultados del Proyecto Piloto Europeo para la Evaluación de la Calidad de la Enseñanza Superior. Consejo de Universidades, documento de trabajo, junio 1995.

#### PLAN NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LAS UNIVERSIDADES

- Acuerdo del Pleno del Consejo de Universidades, reunido en Cádiz el 25 de septiembre de 1995, por el

que se aprueba el *Programa de Evaluación Institucional de la Calidad de las Universidades* <sup>7</sup>. (Ministerio de Educación y Ciencia, 1995).

- Real Decreto 1947/1995 de 1 de diciembre por el que se establece el Plan Nacional de Evaluación de la Calidad de las Universidades (BOE núm. 294 de 9 de diciembre de 1995).
- Acuerdo del Pleno del Consejo de Universidades, reunido en Zaragoza el 14 de diciembre de 1995, por el que se propone al Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia las características y condiciones de la primera convocatoria del Plan Nacional de Evaluación.
- Orden de 21 de febrero de 1996 de convocatoria para el año 1996 del Plan Nacional de Evaluación de la Calidad de las Universidades (BOE núm. 51 de 28 de febrero de 1996).
- Orden de 13 de marzo de 1996, por la que se designan miembros del Comité Técnico <sup>8</sup> del Plan Nacional de Evaluación de la Calidad de las

---

El Informe fue elaborado por un grupo de trabajo compuesto por los siguientes miembros: Presidente, M. Á. Quintanilla –Secretario General del Consejo de Universidades–; Coordinador, J. M.ª de Luxán –Vicesecretario de Estudios del Consejo de Universidades–; Vocales: por el Ministerio de Educación y Ciencia – J. Montserrat; M. J. Sansegundo; por la Junta de Andalucía –J. L. Pino, J. Hernández–; por el Gobierno de Canarias –R. Rebozo–; por la Generalidad de Catalunya –R. Plá, J. Rotger, J. Oliveras–; por la Junta de Galicia –J. M. Touriñán, M. Romero–; por la Comunidad Foral de Navarra –C. Aguilera–; por la Generalidad Valenciana –E. Villareal, J. G. Mora–; por el Gobierno Vasco –J. R. Díaz, J. Grao–.

(5) El protocolo de evaluación fue elaborado por el Comité Nacional del Proyecto Piloto Europeo, presidido por F. Michavila (a partir de 1995, por M. Á. Quintanilla), coordinado por J. M.ª de Luxán, y formado por M.ª J. Sansegundo; P. Portela; E. Llorente; M. de Miguel; J. G. Mora; A. Méndez y J. A. Martín. Contó con la colaboración de S. Rodríguez y N. Garreta.

En la estructura organizativa del Proyecto europeo se constituyó un único Comité de expertos externos, presidido por S. Rodríguez, coordinado por N. Garreta y formado por J. Bravo; P. Moreno; E. de los Reyes; N. García Santos; J. Giménez Lindon y J. Meyriat.

(6) Este documento fue elaborado por el Comité Nacional español del Proyecto europeo, con el asesoramiento del Presidente y de la secretaría del Grupo de Expertos Externos.

(7) Este documento fue elaborado por M. Á. Quintanilla con la colaboración de J. M.ª de Luxán.

(8) El Comité Técnico está presidido por el Secretario General del Consejo de Universidades (en etapas sucesivas: F. Michavila; J. Roca; R. Anes), como vicepresidente el Director General de Enseñanza Superior e Investigación Científica (en etapas sucesivas: E. Montoya, A. Fernández-Miranda y T. Cuenca), y formado por los

Universidades. (BOE núm. 68 de 13 de marzo de 1996).

- Comité Técnico, *Guía de Evaluación*<sup>9</sup> del Plan Nacional de Evaluación de la Calidad de las Universidades. Consejo de Universidades, documento de trabajo, junio 1996).
- Comité Técnico, *Guía de Evaluación*<sup>10</sup> Externa del Plan Nacional de Evaluación de la Calidad de las Universidades. Consejo de Universidades, documento de trabajo, enero 1997).
- Orden de 30 de octubre de 1996 por la que se resuelve la concesión de financiación para proyectos de evaluación presentados en el marco del Plan Nacional de Evaluación de la Calidad de las Universidades

(BOE núm. 270 de 8 de noviembre de 1996).

- Acuerdo del Pleno del Consejo de Universidades, en su sesión del 18 de diciembre de 1997 por la que se aprueba el *Informe sobre resultados de la primera convocatoria del Plan Nacional de Evaluación de la Calidad de las Universidades*<sup>11</sup> (Ministerio de Educación y Cultura, 1998).
- Acuerdo el Pleno del Consejo de Universidades, reunido en Madrid el 18 de diciembre de 1997, por el que se propone a la Excm. Sra. Ministra de Educación y Cultura las características y condiciones de la segunda convocatoria del Plan Nacional de Evaluación.

---

siguientes vocales: el Director de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (en etapas sucesivas J. Borrell y J. Casado), S. Rodríguez; M. de Miguel; J. G. Mora; M. Á. Quintanilla; Ll. Jofre; M. Valcárcel y F. Pérez, y como Secretario el Vicesecretario de Estudios del Consejo de Universidades: J. M.<sup>a</sup> de Luxán.

El Comité ha contado con la colaboración de: N. Garreta y F. Sánchez, funcionarios de la Secretaría General del Consejo de Universidades, y con el asesoramiento de: H. Grad, J. Vidal y P. Apodaca.

En las actividades de formación, además, ha contado con la colaboración de: J. M. Hernández, M. Chaves, J. Rotger, J. Cortadellas y J. Grao.

En la elaboración de la guía se ha contado, igualmente, con la colaboración de B. Maltrás.

(9) Este documento fue aprobado por el Comité Técnico en su sesión del 18 de junio de 1996, deriva de la experiencia del Programa Experimental y del Proyecto Europeo. Su redacción se debe a varios miembros del Comité, entre los que cabe destacar la participación de Sebastián Rodríguez.

(10) El redactor principal de este documento fue Mario de Miguel. La Guía fue aprobada por el Comité Técnico en su sesión del 23 de enero de 1997.

(11) El borrador de este documento se elaboró por el Comité Técnico, en su sesión del 7 de octubre de 1997.

Este informe no hubiera sido posible sin la participación entusiasta del Comité de Evaluación de las Universidades (alrededor de 800 miembros), de los Comités de Evaluación Externa (316 miembros), de los miembros de las Unidades Técnicas de Evaluación de cada Universidad (en torno a 125 miembros) y de los asistentes a las sesiones de trabajo con los evaluadores externos (alrededor de 5.200 personas).